

COALITION

00000006171619

Lactuca *serotina*

42-AT 3

Figure 1. The four types of the *Phragmites* communities in the study area. (a) *Phragmites australis* community, (b) *Phragmites australis* and *Phragmites communis* community, (c) *Phragmites australis* and *Phragmites communis* community, and (d) *Phragmites communis* community.

[illegible][illegible][illegible][illegible]

2000

...

1000

[illegible]

2019.06.02

[illegible][illegible]

1. The first part of the document is a list of references. The references are listed in two columns. The first column contains the following references:

- 1. The first part of the document is a list of references. The references are listed in two columns. The first column contains the following references:

1. $\mathcal{C}$ is a $\mathcal{C}_0$ -category.
 2. $\mathcal{C}$ is a $\mathcal{C}_0$ -category.
 3. $\mathcal{C}$ is a $\mathcal{C}_0$ -category.

Figure 1. Schematic diagram of the experimental setup. The subject is seated in a chair and views the screen through a mirror. The screen displays the target (a red dot) and the starting position (a black dot). The subject's hand is positioned at the starting position. The distance between the starting position and the target is 10 cm. The subject is instructed to move the hand to the target as quickly and accurately as possible. The screen is 100 cm high and 100 cm wide. The subject's hand is positioned at the starting position. The distance between the starting position and the target is 10 cm. The subject is instructed to move the hand to the target as quickly and accurately as possible. The screen is 100 cm high and 100 cm wide.

000000

1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900
 1901
 1902
 1903
 1904
 1905
 1906
 1907
 1908
 1909
 1910
 1911
 1912
 1913
 1914
 1915
 1916
 1917
 1918
 1919
 1920
 1921
 1922
 1923
 1924
 1925
 1926
 1927
 1928
 1929
 1930
 1931
 1932
 1933
 1934
 1935
 1936
 1937
 1938
 1939
 1940
 1941
 1942
 1943
 1944
 1945
 1946
 1947
 1948
 1949
 1950
 1951
 1952
 1953
 1954
 1955
 1956
 1957
 1958
 1959
 1960
 1961
 1962
 1963
 1964
 1965
 1966
 1967
 1968
 1969
 1970
 1971
 1972
 1973
 1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050
 2051
 2052
 2053
 2054
 2055
 2056
 2057
 2058
 2059
 2060
 2061
 2062
 2063
 2064
 2065
 2066
 2067
 2068
 2069
 2070
 2071
 2072
 2073
 2074
 2075
 2076
 2077
 2078
 2079
 2080
 2081
 2082
 2083
 2084
 2085
 2086
 2087
 2088
 2089
 2090
 2091
 2092
 2093
 2094
 2095
 2096
 2097
 2098
 2099
 2100
 2101
 2102
 2103
 2104
 2105
 2106
 2107
 2108
 2109
 2110
 2111
 2112
 2113
 2114
 2115
 2116
 2117
 2118
 2119
 2120
 2121
 2122
 2123
 2124
 2125
 2126
 2127
 2128
 2129
 2130
 2131
 2132
 2133
 2134
 2135
 2136
 2137
 2138
 2139
 2140
 2141
 2142
 2143
 2144
 2145
 2146
 2147
 2148
 2149
 2150
 2151
 2152
 2153
 2154
 2155
 2156
 2157
 2158
 2159
 2160
 2161
 2162
 2163
 2164
 2165
 2166
 2167
 2168
 2169
 2170
 2171
 2172
 2173
 2174
 2175
 2176
 2177
 2178
 2179
 2180
 2181
 2182
 2183
 2184
 2185
 2186
 2187
 2188
 2189
 2190
 2191
 2192
 2193
 2194
 2195
 2196
 2197
 2198
 2199
 2200
 2201
 2202
 2203
 2204
 2205
 2206
 2207
 2208
 2209
 2210
 2211
 2212
 2213
 2214
 2215
 2216
 2217
 2218
 2219
 2220
 2221
 2222
 2223
 2224
 2225
 2226
 2227
 2228
 2229
 2230
 2231
 2232
 2233
 2234
 2235
 2236
 2237
 2238
 2239
 2240
 2241
 2242
 2243
 2244
 2245
 2246
 2247
 2248
 2249
 2250
 2251
 2252
 2253
 2254
 2255
 2256
 2257
 2258
 2259
 2260
 2261
 2262
 2263
 2264
 2265
 2266
 2267
 2268
 2269
 2270
 2271
 2272
 2273
 2274
 2275
 2276
 2277
 2278
 2279
 2280
 2281
 2282
 2283
 2284
 2285
 2286
 2287
 2288
 2289
 2290
 2291
 2292
 2293
 2294
 2295
 2296
 2297
 2298
 2299
 2300
 2301
 2302
 2303
 2304
 2305
 2306
 2307
 2308
 2309
 2310
 2311
 2312
 2313
 2314
 2315
 2316
 2317
 2318
 2319
 2320
 2321
 2322
 2323
 2324
 2325
 2326
 2327
 2328
 2329
 2330
 2331
 2332
 2333
 2334
 2335
 2336
 2337
 2338
 2339
 2340
 2341
 2342
 2343
 2344
 2345

[illegible]

2000

[illegible]

INDICACIÓN DE LA PROPIEDAD

1	2	3	4
☐	☐	☐	☐

1. MARCA REG. O. M.
2. DISEÑO REG.
3. DISEÑO NO REG.
4. OTROS (ESPECIFICAR)

DATOS DEL PROPIETARIO	
PRESENCIA ☐ ADJUDICATARIO ☐ CELEBRACIÓN DEL DERECHO ☐	Nombre y Apellido: <u>RODRIGUEZ Pardo</u> Domicilio: <u>102000000</u> Fecha: <u>25/08/2014</u>

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible][illegible]

MIMI C. O'CONNOR

[illegible]

1. $\frac{1}{2}$

2. $\frac{1}{2}$

3. $\frac{1}{2}$

4. $\frac{1}{2}$

5. $\frac{1}{2}$

6. $\frac{1}{2}$

7. $\frac{1}{2}$

8. $\frac{1}{2}$

9. $\frac{1}{2}$

10. $\frac{1}{2}$

11. $\frac{1}{2}$

12. $\frac{1}{2}$

13. $\frac{1}{2}$

14. $\frac{1}{2}$

15. $\frac{1}{2}$

16. $\frac{1}{2}$

17. $\frac{1}{2}$

18. $\frac{1}{2}$

19. $\frac{1}{2}$

20. $\frac{1}{2}$

21. $\frac{1}{2}$

22. $\frac{1}{2}$

23. $\frac{1}{2}$

24. $\frac{1}{2}$

25. $\frac{1}{2}$

26. $\frac{1}{2}$

27. $\frac{1}{2}$

28. $\frac{1}{2}$

29. $\frac{1}{2}$

30. $\frac{1}{2}$

31. $\frac{1}{2}$

32. $\frac{1}{2}$

33. $\frac{1}{2}$

34. $\frac{1}{2}$

35. $\frac{1}{2}$

36. $\frac{1}{2}$

37. $\frac{1}{2}$

38. $\frac{1}{2}$

39. $\frac{1}{2}$

40. $\frac{1}{2}$

41. $\frac{1}{2}$

42. $\frac{1}{2}$

43. $\frac{1}{2}$

44. $\frac{1}{2}$

45. $\frac{1}{2}$

46. $\frac{1}{2}$

47. $\frac{1}{2}$

48. $\frac{1}{2}$

49. $\frac{1}{2}$

50. $\frac{1}{2}$

51. $\frac{1}{2}$

52. $\frac{1}{2}$

53. $\frac{1}{2}$

54. $\frac{1}{2}$

55. $\frac{1}{2}$

56. $\frac{1}{2}$

57. $\frac{1}{2}$

58. $\frac{1}{2}$

59. $\frac{1}{2}$

60. $\frac{1}{2}$

61. $\frac{1}{2}$

62. $\frac{1}{2}$

63. $\frac{1}{2}$

64. $\frac{1}{2}$

65. $\frac{1}{2}$

66. $\frac{1}{2}$

67. $\frac{1}{2}$

68. $\frac{1}{2}$

69. $\frac{1}{2}$

70. $\frac{1}{2}$

71. $\frac{1}{2}$

72. $\frac{1}{2}$

73. $\frac{1}{2}$

74. $\frac{1}{2}$

75. $\frac{1}{2}$

76. $\frac{1}{2}$

77. $\frac{1}{2}$

78. $\frac{1}{2}$

79. $\frac{1}{2}$

80. $\frac{1}{2}$

81. $\frac{1}{2}$

82. $\frac{1}{2}$

83. $\frac{1}{2}$

84. $\frac{1}{2}$

85. $\frac{1}{2}$

86. $\frac{1}{2}$

87. $\frac{1}{2}$

88. $\frac{1}{2}$

89. $\frac{1}{2}$

90. $\frac{1}{2}$

91. $\frac{1}{2}$

92. $\frac{1}{2}$

93. $\frac{1}{2}$

94. $\frac{1}{2}$

95. $\frac{1}{2}$

96. $\frac{1}{2}$

97. $\frac{1}{2}$

98. $\frac{1}{2}$

99. $\frac{1}{2}$

100. $\frac{1}{2}$

[illegible][illegible]

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROPIEDAD

SECCION DE REGISTRO DE PROPIEDAD

SECCION DE REGISTRO DE PROPIEDAD

SECCION DE REGISTRO DE PROPIEDAD

SECCION DE REGISTRO DE PROPIEDAD

SECCION DE REGISTRO DE PROPIEDAD

SECCION DE REGISTRO DE PROPIEDAD

SECCION DE REGISTRO DE PROPIEDAD

SECCION DE REGISTRO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE JUNTA A RESPUESTA LA PRUEBA CADA UNO DE LOS MATERIALES)									
ESTRUCTURA									
PAREDES									
ENTRE TIPO INTERIOR O CONTRAFUERO									
TIPO									
ENTRE TIPO SUPERIOR TIPO O CUBIERTA									
INDICADORES GENERALES									
AGUA									
ELECTRICIDAD									
GAS									
ESTADO DE CONSERVACION GENERAL									
VOTOS DE CONSERVACION									

SECCION DE REGISTRO DE PROPIEDAD

SECCION DE REGISTRO DE PROPIEDAD

SECCION DE REGISTRO DE PROPIEDAD

SECCION DE REGISTRO DE PROPIEDAD

SECCION DE REGISTRO DE PROPIEDAD

SECCION DE REGISTRO DE PROPIEDAD

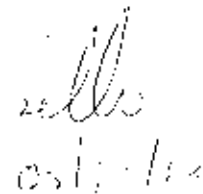
NUMERO : 2014-13-08-01-P02854

COMPRVENTA, UNIFICACION Y ACEPTACION QUE OTORGA LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA

A FAVOR DEL SEÑOR: PINTO FLORIL RAMIRO.

CUANTIA : \$ 26.929,70

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cinco de mayo del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, el señor ING. Jaime Edúlio Estrada Benítez ALCALDE DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA; y en calidad de "VENDEDOR".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y por otra parte el señor PINTO FLORIL RAMIRO, en calidad de representante legal de la Compañía PINTO HOLDING S.A., en su calidad de Gerente General, según documento que se adjunta a esta escritura, PINTO FLORIL RAMIRO de estado civil casado, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "EL COMPRADOR".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta y Quito respectivamente.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRVENTA, UNIFICACION Y ACEPTACION** sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de COMPRA-VENTA, UNIFICACION Y ACEPTACION, la misma que contiene las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVENIENTES: Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura de COMPRA-VENTA, UNIFICACION Y ACEPTACION, por una parte el Gobierno



1124618

Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ingeniero JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA, en su calidad de Alcalde, cuya personería se justifica con la copia certificada del nombramiento que adjunta; y, para efecto del presente contrato se le denominará como el "GOBIERNO MUNICIPAL DE MANTA" y, por otra parte la Compañía PINTO HOLDING S.A., representada legalmente por el señor RAMIRO PINTO FLORIL, portador de la cédula de identidad No. 170668913-1, en su calidad de Gerente General, a quien en adelante se le denominará como "EL COMPRADOR", los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, con capacidad legal civil en derecho se requiere para obligarse de acuerdo con la ley. **SEGUNDA- ANTECEDENTES:** a) El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, es propietario de un área de terreno la que de acuerdo al informe de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, corresponde a un excedente de 309,53m², el mismo que se encuentra ubicada en la Ciudadela Universitaria manzana "AT" sector Vía de Enlace Vías Barbasquilla y Circunvalación tramo II Parroquia Manta y Cantón Manta, signada con la clave catastral No. 1174618000; y, que fue determinado por la intervención de la Dirección de Planeamiento Urbano al realizarse una medición a la propiedad de la Compañía Pinto Holding S.A; por lo que el señor Ramiro Pinto Floril, propietario y representante legal de la Compañía Pinto Holding S.A. solicita al Gobierno Municipal se le legalice dicho excedente a su favor; b) El Consejo Municipal en Pleno atendiendo la solicitud de la Compañía Pinto Holding S.A a través de su propietario y representante legal señor Ramiro Pinto Floril; y, en base a los informes de las Direcciones Municipales, en sesión ordinaria, celebrada de fecha 17 de enero de 2014, resolvió: Primero: Que la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, proceda de acuerdo a los informes técnico y legal emitidos previos a la presente Resolución; a regularizar en el Sector de la Cda. Universitaria, el lote No. 09 manzana "AT" propiedad de la Cia. Pinto Holding S.A.; determinando un lote de forma regular de 17,24m de frente por 18,40m de fondo, con un área total 317,10m², conforme consta en la respectiva escritura. Segundo: Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, proceda con el trámite de adjudicación a favor de la Cia. Pinto Holding S.A., del área de excedente de 309,53m² ubicada en la Cda. Universitaria manzana "AT" sector Vía de Enlaces Vías Barbasquilla y Circunvalación tramo II; identificada con el código catastral No. 1174618000, con un valor por metro cuadrado de USD \$85,00m²; siendo

el monto total de adjudicación USD\$ 26,310.05. Realizada esta unificación se unificarán las áreas que corresponden al lote No. 9 de manzana AT de la Parroquia Universitaria (317.10m²) y el área excedente (309.53m²)... **TERCERA VENTA** Con los antecedentes expuestos; y en cumplimiento a lo resuelto por el Concejo Municipal, de fecha 17 de enero de 2014, el Gobierno Municipal de Montalvo, en la persona de su Representante Legal procede a la venta a favor de la Compañía Pinto Holding S.A. en la persona de su propietario y representante legal señor Ramiro Pinto Flori, el excedente de terreno de 309,53m² cuyas medidas y linderos son: Frente: 15.10m + 4.12m- lindera con Vía de enlace Barbasquillo y Circunvalación (tramo II); Atrás: En línea inclinada 13,84m + línea inclinada hasta topar con el lindero derecho con 9,15m- linda con lote No. 9 (Cia Pinto Holding S.A.) Por el Costado Derecho: 25,00m -Lote No. 10 de la manzana AT; Costado izquierdo: 18,65m- Lindera con Área Pública Municipal destinada a estacionamientos (según resolución del Concejo Municipal del cantón Montalvo) Clave catastral No. 1174613000, siendo su avalúo de \$ 26,310.05 dólares americanos; **CUARTA: UNIFICACION Y ACEPTACION:** Del certificado de solvencia emitido por la Registraduría de la Propiedad se desprende que la Compañía Pinto Holding S.A., es propietaria de un bien inmueble ubicado en las inmediaciones de la Universidad, lote No. 09 de la manzana AT de la Parroquia Montalvo y Cantón Montalvo, el mismo que fue adquirido por compra-venta, escritura celebrada por la Notaria Primera del Cantón Montalvo el 29 de agosto de 2013 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 12 de septiembre de 2013, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente: 29,48m -Área Municipal; Atrás: 28,00m- Lote No. 8; Por el Costado Derecho: 9,15m. Lote No. 10 +13,00m lote No. 7, con un área total de 316,52m²; y, por cuanto se aprueba la regularización del sector, por el Concejo Municipal el 17 de enero de 2014, así consta en la parte resolutiva expuesta en la cláusula segunda del antecedente; ésta quedaría con las siguiente medidas y linderos: Por el Frente: 17,24m- lindera con área municipal de estacionamiento; atrás: 17,24m - Lotes 7 y 10 de la manzana AT; Por el Costado Derecho: 18,40m - excedente de área municipal, adjudicado a la Cia Pinto Holding S.A; por el Costado izquierdo: 18,40m -Lote No. 8 de la manzana AT; con un área total de 317,10m²; área que se unifica al excedente de 309,53m², quedando una superficie total de 626.63m², establecido de acuerdo a la nueva reestructuración parcelaria como lote 9 de la manzana "AT", cuyas medidas y linderos son: Por el Frente: 15,10m + 4,12- lindera con Vía de Enlace Barbasquillo y Circunvalación (tramo I); Por atrás: 28,00m - lindera con lote No. 8 de la manzana AT; Por el Costado Derecho: 38,00m -Lindera

1174613000

con los lotes 07 y 10 de la manzana AT; por el Costado Izquierdo: partiendo de la Vía de Enlace Barbaquillo- circunvalación., hacia el fondo con 18,65m; de este punto gira en línea inclinada hasta topar con el lindero posterior en 15,64m – lindera con toda la extensión con área pública municipal destinada a estacionamientos (según resolución del Concejo Municipal del Cantón Manta”;

QUINTA: PRECIO: El precio de la presente Venta total del excedente es de US\$ 26.310,05 (VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 05/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA), valor que el comprador canceló en el Departamento de Recaudación del Gobierno Municipal del Cantón Manta el 14 de abril de 2014. La cuantía está dada por el Certificado otorgado por la Dirección de Avalúos, Catastro y Registros;

SEXTA: ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.- Los Comparecientes declaran que aceptan la realización del presente acto y autorizan en forma expresa a la "Compradora" para que realicen el correspondiente trámite de escritura, al igual que su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta;

SEPTIMA: GASTOS.- Los gastos que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura serán de cuenta del Comprador;

OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Forman parte del siguiente instrumento los siguientes documentos: 1.- Copia de cédula, certificado de votación y nombramiento del representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; 2.- Copia de cédula, certificado de votación y nombramiento del representante legal de la Cia. Pinto Holding S.A.; 3.- Acta de la parte pertinente de la Sesión Ordinaria de fecha 17 de enero de 2014; 4.- Copia del comprobante de pago por la cantidad de \$26.310,05 dólares americanos, por concepto de adquisición del excedente de terreno a legalizar; 5.- Certificado de Solvencia otorgado por el Registro de la Propiedad; 6.- Autorización de unificación otorgado por la Directora de Planeamiento Urbano; 7.- Certificado del pago de Alcabalas; 8.- Certificado del Pago de predios Urbanos;

LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento, como es la voluntad de sus otorgantes.

OCTAVA: LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar a la presente Minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma..- (Firmado) Abg. CARLOS CHAVEZ CHICA. Matrícula número: 13-2011-44 del FORO DE ABOGADOS DE MANABI.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 34931

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 08 de junio de 2012
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1174609000

LINDEROS REGISTRALES:

Un Lote número 09 de la Manzana AT en las Inmediaciones de la Universidad y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, 29,48m Area Municipal, ATRAS, 28,00m. Lote número 8 POR EL COSTADO DERECHO, 9,15m lote número 10 + 13,00m lote número 7 con una area de 316,82M2. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra Libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Final
Compra Venta	Compraventa	1.857 26/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	259 16/02/1989	753
Compra Venta	Compraventa	1.589 14/09/1989	4.633
Compra Venta	Compraventa	651 25/03/1993	474
Compra Venta	Compraventa	2.811 12/09/2013	56.642

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: jueves, 20 de octubre de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.465 - Folio Final: 5.470

Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio: 2.739

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Proviencia: jueves, 20 de octubre de 1988

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano.

El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de

utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Hectáreas, ubicados en el sector

Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de

sus empleados y profesores.

h. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Rin Caña S.A		Manta

Certificación impresa por: Jui/M

Ficha Registral: 34931

Página: 1 de 1



2 / 5 Compraventa

Inscrito el: jueves, 16 de febrero de 1989
 Tomo: 1 Folio Inicial: 753 - Folio Final: 758
 Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio: 348
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Río Caña. S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray. y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001718	Profesores Empleados de la U L E A M		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S A		Manta

3 / 5 Compraventa

Inscrito el: jueves, 14 de septiembre de 1989
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637
 Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano..a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1989, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento cuarenta y tres metros cuadrados ubicados en el sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios, para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-0000000000102	Compañía Pesquera Río Caña		Manta

4 / 5 Compraventa

Inscrito el: jueves, 25 de marzo de 1993
 Tomo: 1 Folio Inicial: 474 - Folio Final: 474
 Número de Inscripción: 651 Número de Repertorio: 1.187
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 29 de diciembre de 1990
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ENTREGA DE TERRENO. Lote de terreno No. Cero Nueve de Trescientos Cincuenta Metros Cuadrados,

Certificación impresa por: JLM

Fecha Registral: 34951

Página: 2 de 4



ubicado en la Manzana AT, en las inmediaciones de la Universidad, que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros y linderando POR EL FRENTE, con la calle U-Dos; POR ATRAS, lote no. Cero Ocho de propiedad del Sr. María Mercedes Moreira, POR EL COSTADO DERECHO; lote no. Diez de la Edda Laura Sánchez S.; y POR EL COSTADO IZQUIERDO; La avenida

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Domicilio
Comprador	80-000000061490	Zambrano Cedeño Yinger	Manta
Vendedor	80-000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	239	16-feb-1989	753	758
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1857	20-oct-1988	5463	5470

5.3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 12 de septiembre de 2013

Tomo: 136 Folio Inicial: 56.642 - Folio Final: 56.654

Número de Inscripción: 2.811 Número de Repertorio: 6.618

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de agosto de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACIARATORIA DE NOMBRE, RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA.

Aclaratoria de Nombre: los comparecientes Sres Zambrano Cedeño Yinger Margoth, y Hernandez Cano Wilson Alfredo, tiene a bien ACLARAR el contrato de compraventa, como efecto se aclara, dejando expresamente señalado que por un error involuntario en dicha compraventa, se omitió uno de los nombres de la compradora, contando como Zambrano Cedeño Yinger, CUANDO LO CORRECTO ES ZAMBRANO CEDEÑO YINGER MARGOTH, tal cual consta en la cédula de Ciudadanía, misma que en copia se adjunta al presente

Rectificación de Medidas y linderos, por medio de este instrumento los vendedores, tiene a bien rectificar las medidas y linderos, por lo cual quedan rectificadas y autorizadas por el Municipio del Cantón Manta, quedando de la siguiente manera con una área total de 60.316,82m2, a favor de la compañía compradora un lote número 99 de la Manzana AT.

La Compañía Pinto Holding S.A. debidamente representada por su Gerente General Señor Pinto Floril Ramiro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-91822730001	Compañía Pinto Holding S.A		Manta
Vendedor	13-80173950	Hernandez Cano Wilson Alfredo	Casado	Manta
Vendedor	13-31185183	Zambrano Cedeño Yinger Margoth	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	651	25-mar-1993	474	474



Certificación impresa por: JUBI

Ficha Registral: 74911

Página: 3 de 4

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:29:27 del jueves, 11 de abril de 2014

A petición de: Sr. Roque Ruiz Saenz de Viteri

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiese un gravamen.

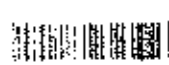
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DEL INTERIOR



CEDULA

PAZ, JUAN FRANCISCO
PINTO FLORIL
RAMIRO

LA CAJON, GUAYAS

QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE EMISION: 12-04-2014
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
FIRMA: JUAN DEL CARMEN
GONZALEZ SUAREZ

170668313-1



RESOLUCION
SUSPENSO

2014-04-12
ECONOMISTA

170668313-1

PAZ, JUAN FRANCISCO
PINTO FAUSTO
FLORIL BLANCA
QUITO
12-04-2014
2014-04-12

170668313-1



170668313-1

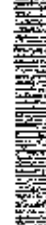


170668313-1



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



031

031-0239

NUMERO DE IDENTIFICACION

PINTO FLORIL RAMIRO

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: GUAYAS

FECHA DE EMISION: 12-04-2014
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
FIRMA: JUAN DEL CARMEN
GONZALEZ SUAREZ

170668313-1

170668313-1

MEMORANDO
No.403-SM-SMC

DE: Secretaría Municipal
PARA: Dirección de Gestión Jurídica Municipal
Dirección de Avalúos y Catastro Municipal
Dirección Municipal de Planeamiento Urbano
Dirección Municipal de Obras Públicas
Dirección Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
Dirección Financiera Municipal
c.c: Jefatura de Rentas
FECHA: Enero 18 de 2014

En atención a la solicitud, ingresada con el número de trámite 10300, cámplense notificarles que el Concejo Municipal del Cantón Manta, en sesión ordinaria celebrada el viernes, 17 de enero de 2014, resolvió:

"Primero: Que la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, proceda de acuerdo a los informes técnico y legal emitidos previos a la presente Resolución; a regularizar en el sector de la Cda. Universitaria, el lote No. 9 manzana "AT" propiedad de la Cía. Pinto Holding S.A.; determinando un lote de forma regular de 17,24m de frente por 18,40m de fondo, con un área total 317,10m², conforme consta en la respectiva escritura.

Segundo: Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, proceda con el trámite de adjudicación a favor de la Cía. Pinto Holding S.A., del área excedente de 309,53m² ubicada en la Cda. Universitaria manzana "AT" sector Vía de Enlace Vías Barbasquillo y Circunvalación tramo II; identificada con el código catastral No. 1174618000, con un valor por metro cuadrado de USDS 85,00m²; siendo el monto total de adjudicación USDS 26,310,05. Realizado este trámite se unificarán las áreas que corresponden al lote No. 9 manzana "AT" de la Cda. Universitaria (317,10m²) y al área excedente (309,53m²).

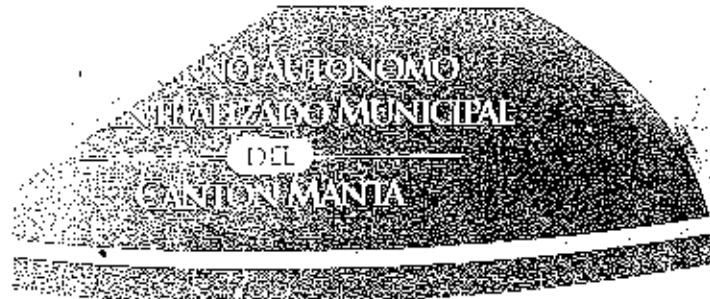
Tercero: Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, suscriba con el Representante Legal de la Cía. Pinto Holding S.A., el ACTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, que elaborará la Dirección Municipal Jurídica del GADMC-Manta, en la que se hará constar los siguientes compromisos:

- *Regeneración del área municipal de 713,20 m², contigua al lote No. 9 manzana "AT" de la Cda. Universitaria, en la que se construirán;*

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 171 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 16-03 1832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

1 MUNICIPALIDAD DE MANTA
REGISTRO OBRAS PÚBLICAS
Hora 11:40
Fecha Enero 24/01/14
Firma [Firma]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
SECRETARÍA GENERAL
[Firma]



MEMORANDO

No.403-SM-SMC

DE: Secretaría Municipal
PARA: Dirección de Gestión Jurídica Municipal
Dirección de Avalúos y Catastro Municipal
Dirección Municipal de Planeamiento Urbano
Dirección Municipal de Obras Públicas
Dirección Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
Dirección Financiera Municipal
c.c: Jefatura de Rentas
FECHA: Enero 18 de 2014

Pág. 2/...

- *Áreas de estacionamiento, incorporándose un carril de desaceleración previo ingreso del parqueadero; contemplándose adicionalmente zonas de reducción de velocidad.*
- *Área de circulación, plazoleta, caminera, mirador y áreas verdes.*
- *La Cía. Pinto Holding S.A. se comprometerá a presentar Garantía Bancaria o Póliza de Fiel Cumplimiento de Obra, por el monto de la inversión en el proyecto de Regeneración, que no será menor a USD\$57,656.00; determinándose un plazo de dos (2) años para la culminar de las obras.*

La supervisión de la ejecución de los trabajos de regeneración del área municipal de 713.20 m2, contigua al lote No. 9 manzana "AT" de la Cda. Universitaria, estará a cargo de la Dirección Municipal de Obras Públicas; y, la responsabilidad del diseño estará a cargo de la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, con asesoría en el tema de tránsito y seguridad vial de la Dirección Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Soraya Mera Cedeño

Soraya Mera Cedeño

SECRETARIA MUNICIPAL

GADMC-MANTA



Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 16-05-1832
E-mail: gadmc@manta.gov.ec
Website: www.manta.gov.ec



AUTORIZACIÓN

Trámite No. 025 (Unificación)

La Dirección de Planeamiento Urbano, Autoriza a Favor de LA COMPAÑÍA PINTO HOLDING S.A, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL EC. RAMIRO PINTO FLORIL, la Unificación de dos cuerpos de terreno; el primer predio de propiedad de la Compañía Pinto Holding S.A, representada por su Gerente General Sr. Pinto Floril Ramiro, con escritura celebrada ante la Notaría Primera del cantón Manta el 29 de agosto de 2013 e inscrita ante el Registro de Propiedad el 12 de septiembre de 2013, lote signado con el No. 9 de la Manzana "AT" ubicado en la Ciudadela Universitaria, con un área de 316,82m² y Regularizado mediante Resolución de Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 17/enero/2014 con un área de 317,10m²; el segundo predio, excedente de área adjudicado por el Ilustre Concejo Municipal de Manta, en sesión Ordinaria celebrada el 17 de enero de 2014 a favor del Economista Ramiro Pinto Floril, representante de la Compañía Pinto Holding S.A, y debidamente cancelado por el beneficiario mediante título 268887 del 14/04/2014 con un área de 309,53m², predios ubicados en la Ciudadela Universitaria manzana "AT" inmediatez a la vía de Enlace Barbasquillo y Circunvalación (Tramo I) de la parroquia Eloy Alfaro, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS y LINDEROS, primer lote: 316,82m² (escritura celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Manta con fecha 29 de Agosto del 2013 e inscrita en el Registro de Propiedad con fecha 12 de septiembre de 2013)

Por el Frente: 25,48m - Área Municipal

Atrás: 28,00m - Lote No. 8

Por el Costado Derecho: 9,15m - Lote No. 10 + 13,00m lote No. 7

Área: 316,82m²

Medidas y linderos del lote de propiedad de la Compañía Pinto Holding S.A, representada por su Gerente General Sr. Pinto Floril Ramiro, regularizado de acuerdo a los informes técnico y legal aprobado por Resolución de Concejo Municipal de Manta, en Sesión Ordinaria celebrada el 17/enero/2014.

Por el Frente: 17,24m - Línea con Área Municipal de Estacionamientos

Atrás: 17,24m - Lotes 7 y 10 de la Manzana A1

Por el Costado Derecho: 18,40m - Excedente de área municipal, adjudicado a la Cia Pinto Holding S.A.

Por el Costado Izquierdo: 18,40m - Lote 8 de la Manzana "AT"

Área: 317,10m²

MEDIDAS y LINDEROS, segundo lote: 309,53m² (excedente de área adjudicado por el Ilustre Concejo Municipal de Manta, en sesión Ordinaria celebrada el 17 de enero de 2014 a favor del Economista Ramiro Pinto Floril, representante de la Compañía Pinto Holding S.A, y debidamente cancelado por el beneficiario mediante título 268887 del 14/04/2014)

Por el Frente: 17,45m + 4,12m - Línea con Vía de Enlace Barbasquillo y Circunvalación (Tramo I)

Por Atrás: 18,40m - Línea con Lote 8 (Cia. Pinto Holding S.A.)

Por el Costado Derecho: 20,76m - Línea con el lote 10 de la Manzana AT

Por el Costado Izquierdo: 10,73m - Línea con Área Pública Municipal destinada a estacionamientos (Según Resolución del Concejo Municipal del Cantón Manta)

Área: 309,53m²

MEDIDAS y LINDEROS DEL AREA UNIFICADA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA PINTO HOLDING S.A, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL EC. RAMIRO PINTO FLORIL, 626,63m², establecido de acuerdo a la nueva reestructuración parcelaria como Lote 9 de la Manzana "AT"

Por el Frente: 17,45m + 4,12m - Línea con Vía de Enlace Barbasquillo y Circunvalación (Tramo I)

Por Atrás: 18,40m - Línea con Lote 8 de la Manzana AT

Por el Costado Derecho: 38,00m - Línea con los lotes 07 y 10 de la Manzana AT

Por el Costado Izquierdo: 27,97m - Línea con Área Pública Municipal destinada a estacionamientos (Según Resolución del Concejo Municipal del Cantón Manta)

Área: 626,63m²

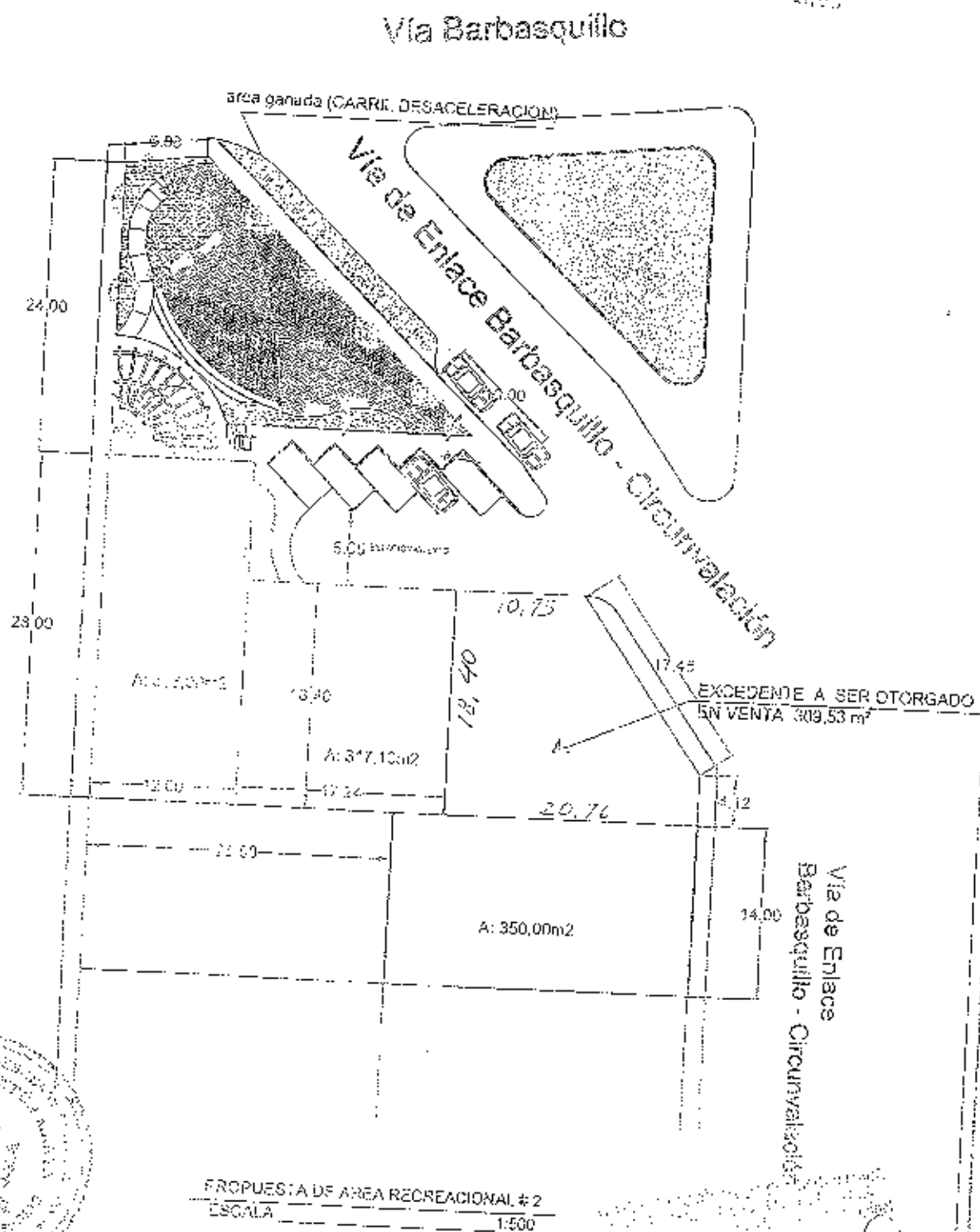
Manta, 20 de Abril del 2014

Dirección: Calle 9 y Av 4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 855
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gerencia@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec


Ana Janceth Sedeño Vitaviscario
Directora de Planeamiento Urbano



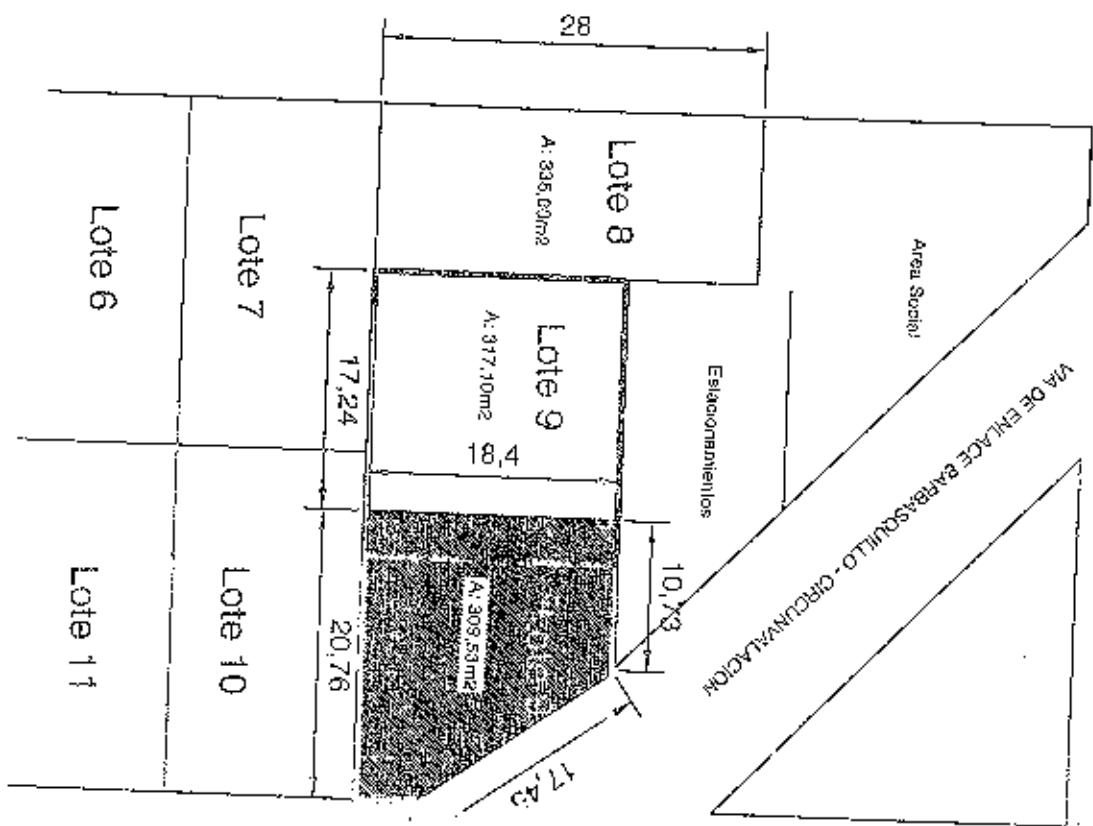
PRODUCIDO POR UN PRODUCTO EDUCATIVO DE AUTODESK



PROPUESTA DE AREA RECREACIONAL # 2

PROPIETARIO	CLIENTE	DISEÑO	FECHA
PIRTO HERNANDEZ	CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD	SUGERENCIA AREA TECNICA (GAM) TRANSITO	17/12/2013

VIA BARBASQUILLO



VIA DE ENLACE BARBASQUILLO - CIRCUNVALACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 14 de mayo de 2014

No. Electrónico: 21277

ESPECIE VALORADA

Nº 0112957

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que el predio de
Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-46-09-000

Ubicado en: INMD DE LA UIEAM MZ-AT LOTE # 09

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 317,10 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1791822730001

S.A. COMPAÑIA PINTO HOLDING

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	26929,70
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>26929,70</u>

Son: VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON SETENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Biénio 2014 - 2015."

Arg. Ana Conforme Montesdeoca

Directora de Avalúos, Catastro y Registros (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN. EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

PINTO HOLDING S.A.
Av. República OF3-30 e Ignacio San Marín
Teléfono: 02 29228851/ 2923304

Quito D.M., 21 de septiembre de 2011

Señor Economista
RAMIRO PINTO FLORIL
Presente.-



Estimado señor:

Por medio de la presente tengo a bien informar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PINTO HOLDING S.A.**, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2011, resolvió por unanimidad elegir a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de cinco años, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En tal calidad, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía **PINTO HOLDING S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 12 de diciembre de 2003, ante el Doctor Jorge Machado, Notario Primero del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 08 de marzo de 2002, bajo el número 815, tomo 133.

Muy atentamente,

Maria Belén Pérez Dávila
María Belén Pérez Dávila
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PINTO HOLDING S.A.**, y me comprometo a ejercerlo con sujeción a la Ley y a los Estatutos. Quito D.M., 21 de septiembre de 2011.

Ramiro Pinto Floril
ECO. RAMIRO PINTO FLORIL
CC. 1706683131

Lo anotado: 21 vales.



Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo en No. **13628** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **27 SEP 2011**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Fariña
Dr. Rubén Fariña, Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791822730001

RAZON SOCIAL: PINTO HOLDING S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

PINTO HOLDING S.A.

CLASE DE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:

PINTO FLOREN RAMIRO

CONTADOR:

TURRES BERRAN DIANA MARIBEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/03/2002

FEC. CONSTITUCION:

03/03/2002

FEC. INSCRIPCION: 26/02/02

FEC. ACTUALIZACION:

10/04/08

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES EN OTRAS COMPANIAS, ADQUISICION, ADMINISTRACION, EXPLOTACION Y ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES URBANOS O RURALES DESARROLLO DE OTRAS RUQUIONES Y OTRAS MEDIDAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: INAQUITO Calle: AV. REPUBLICA Número: 06330 Inscripción: RENATO SAN MARIA Edificio: PINTO HOLDING Piso: 0 Referencia urbanística: 4.008 CUADRAS DEL COLEGIO BORJA NUMERO TRES Email: pinto@verano.net.ec Teléfono Trabajo: 022923304 Teléfono Trabajo: 022922555

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 06 (01 de 01)

ABIERTOS: 01

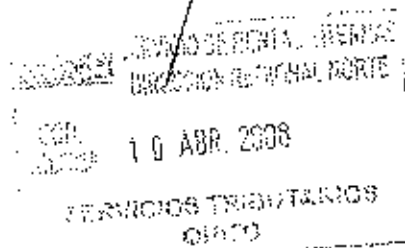
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JIR0101009 Lugar de emisión: QUITO CALZADA Y RAMIREZ CAVALOS Fecha y hora: 10/04/2008 11:04:14





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0064043

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____ URBANA
en vigencia se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
pertenece a _____
ubicada _____ AVANUELO COMERCIAL PRESENTE ADJUDICACION
cuyo \$26310.05 VEINTE Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 05/100 DOLARES. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACION.

ARIGUEROA

Manta, 24 de ABRIL 2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Director Financiero Municipal



MANTALA EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
MANTALA EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

102

0003609

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC:

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

COMPANIA PINTO HOLDING S.A.

CIUD. ULEAM MZ-AT LOTE #09

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

298494

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

15/04/2014 16:01:54

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VÁLIDO HASTA: Lunes, 14 de julio de 2014

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 0112497

No. Certificación: 112497

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 24 de abril de 2014

No. Electrónico: 21408

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-46-18-000

Ubicado en: CIUDAD DE LA UNIVERSITARIA MZ AT VIA DE ENLACE BARBASQUILLO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 309,53 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	26310,05
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	26310,05

Son: VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ DÓLARES CON CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que crea el Bónus 2014-2015"

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA. EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

131,55
31,13
171,02

Impreso por: MARIS REYES 24/04/2014 12:24:07



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000580001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 3 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000268887

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C.I.R.U.C.	DIRECCIÓN		4/14/2014 11:57	
PINTO HOLDING S.A.		1791822730001	ND	CONTROL		TÍTULO N°
OBSERVACIÓN				130275		268887
ADJUDICACIÓN DE UN AREA EXCEDENTE DE 309.53M2 UBICADA DENTRO DE LA C.D.U. UNIVERSITARIA MANZANA "A" SECTOR VIA DE ENLACE VAS DARI ASQUILLO Y CIRCUNVALACION TRAMO II CON CODIGO CATASTRAL 117418500, CON UN VALOR POR M2 DE \$85.00, SIENDO EL MONTO TOTAL \$26310.05 - MEMO 403-SM-SMG. CON FECHA 18 DE ENERO SECRETARIA MUNICIPAL.						
4/14/2014 11:57 VERONICA HOYOS						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
TÍTULOS VARIOS						
CONCEPTO				VALOR		
VENTAS DE TERRENO MOSTRANCOS				26310.05		
TOTAL A PAGAR				26310.05		
VALOR PAGADO				26310.05		
SALDO				0.00		

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

Fecha: _____ Hora: _____
Ldo. Verónica Hoyos



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000580001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 3 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000269459

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de ADJUDICACIÓN DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-17-48-18-000	309.53	26310.05	131521	269459
4/24/2014 4:11						
VENDEDOR						
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES		
	S.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA	CIUDADELA UNIVERSITARIA MZ AT VIA DE ENLACE BARBASQUILLO		CONCEPTO		
				IMPUESTO PRINCIPAL		
				Junta de Beneficencia de Guayaquil		
				TOTAL A PAGAR		
				VALOR PAGADO		
				SALDO		
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				
1791822730001	PINTO HOLDING S.A.	ND				

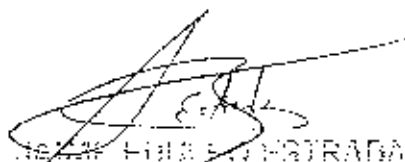
EMISIÓN: 4/24/2014 4:11 ROSARIO RIVERA

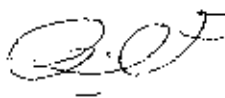
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

ROSARIO RIVERA
Fecha: _____ Hora: _____
Sra. Rosario Rivera

Hasta aquí se cumplió que los comparecientes la complementaron con sus documentos habilitados quedando en Escritura Pública conforme a Derecho y según consta en esta Escritura en alto y clara voz por mi la apud-
lísten. Se cumplieron los preceptos legales se procedió en
virtud de este P.O.V. PE




ING. JAIMÉ EDUARDO ESTRADA TONILLA
ABOGADO DE MANTA

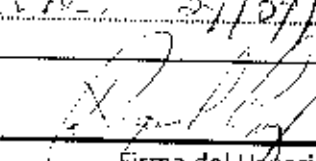
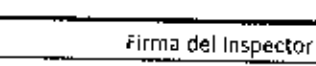
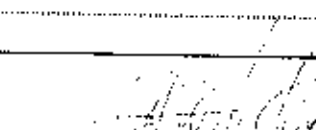
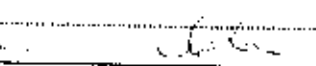

RAIMIRO PINTO PIZARRO
C.C. #170640343-1
Gerente General la compañía Pinto Holding S.A.



ESTAS...FOLIAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Jorge Guandique G.

NOTARIO PRIMERO



Dirección de Avaluos Catastro y Registros		FORMULARIO DE RECLAMO  Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
Cedula			
Clave Catastral	11-74618		
Nombre:	GAD MANTA		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	Fecha:		
CORRESPONDENCIA 27/07/2011  Firma del Usuario			
Informe Inspector:	Fecha:		
 Firma del Inspector			
Informe Técnico:	Fecha:		
 Firma del Técnico			
Informe de aprobación:	Fecha:		
 Firma del Director de Avaluos y Catastro			



No. 068-SM-SMC
Manta, enero 18 de 2014

Economista
Ramiro Pinto Floril
REPRESENTANTE DE LA CÍA. PINTO HOLDING S.A.
En su despacho

De mi consideración:

En atención a su solicitud, ingresada con el número de trámite 10300, cúpleme notificarle que el Concejo Municipal del Cantón Manta, en sesión ordinaria celebrada el viernes, 17 de enero de 2014, resolvió:

"Primero: Que la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, proceda de acuerdo a los informes técnico y legal emitidos previos a la presente Resolución; a regularizar en el sector de la Cdla. Universitaria, el lote No. 9 manzana "AT" propiedad de la Cía. Pinto Holding S.A.; determinando un lote de forma regular de 17,24m de frente por 18,40m de fondo, con un área total 317.10m², conforme consta en la respectiva escritura."

Segundo: Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, proceda con el trámite de adjudicación a favor de la Cía. Pinto Holding S.A., del área excedente de 309.53m² ubicada en la Cdla. Universitaria manzana "AT" sector Via de Enlace Vías Barbasquillo y Circunvalación tramo II; identificada con el código catastral No. 1174618000, con un valor por metro cuadrado de USD\$ 85.00m²; siendo el monto total de adjudicación USD\$ 26,310.05. Realizado este trámite se unificarán las áreas que corresponden al lote No. 9 manzana "AT" de la Cdla. Universitaria (317.10m²) y al área excedente (309.53m²).

Tercero: Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, suscriba con el Representante Legal de la Cía. Pinto Holding S.A., el ACTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, que elaborará la Dirección Municipal Jurídica del GADMC-Manta, en la que se hará constar los siguientes compromisos:

- *Regeneración del área municipal de 713.20 m², contigua al lote No. 9 manzana "AT" de la Cdla. Universitaria, en la que se construirán:*

Dirección: Calle 9 y A-1
Teléfonos: 2611 471 / 2611 439 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13 03 1532
Email: comunicacion@cantonmanta.gob.ec
Web: www.cantonmanta.gob.ec





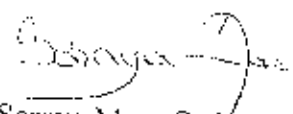
No. 068-SM-SMC
Manta, enero 18 de 2014
Pág. 2/...

- Áreas de estacionamiento, incorporándose un carril de desaceleración previo ingreso del parqueadero; contemplándose adicionalmente zonas de reducción de velocidad.
- Área de circulación, plazoleta, caminera, mirador y áreas verdes.
- La Cía. Pinto Holding S.A. se comprometerá a presentar Garantía Bancaria o Póliza de Fiel Cumplimiento de Obra, por el monto de la inversión en el proyecto de Regeneración, que no será menor a USD\$57,056.00; determinándose un plazo de dos (2) años para la culminar de las obras.

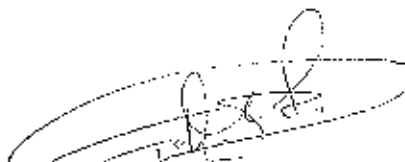
La supervisión de la ejecución de los trabajos de regeneración del área municipal de 713.20 m2, contigua al lote No. 9 manzana "AT" de la Cdla. Universitaria, estará a cargo de la Dirección Municipal de Obras Públicas; y, la responsabilidad del diseño estará a cargo de la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, con asesoría en el tema de tránsito y seguridad vial de la Dirección Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,


Soraya Mera Cedeño
SECRETARIA MUNICIPAL
GADMIC-MANTA




Enero 21 de 2014.



AUTORIZACIÓN

Trámite No. 025 (Unificación)

La Dirección de Planeamiento Urbano, Autoriza a Favor de LA COMPAÑÍA PINTO HOLDING S.A., REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL EC. RAMIRO PINTO FLORIL, la Unificación de dos cuerpos de terreno; el primer predio de propiedad de la Compañía Pinto Holding S.A., representada por su Gerente General Sr. Pinto Floril Ramiro, con escritura celebrada ante la Notaría Primera del cantón Manta el 29 de agosto de 2013 e inscrita ante el Registro de Propiedad el 12 de septiembre de 2013, lote signado con el No. 9 de la Manzana "AT" ubicado en la Ciudadela Universitaria, con un área de 316,82m²; el segundo predio, excedente de área adjudicado por el Ilustre Concejo Municipal de Manta, en sesión Ordinaria celebrada el 17 de enero de 2014 a favor del Economista Ramiro Pinto Floril, representante de la Compañía Pinto Holding S.A., y debidamente cancelado por el beneficiario mediante título 268887 del 14/04/2014 con un área de 309,53m², predios ubicados en la Ciudadela Universitaria manzana "AT" inmediación a la vía de Enlace Barbasquillo y Circunvalación (Tramo I) de la parroquia Elvay Alfaro, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS y LINDEROS, primer lote: 316,82m² (escritura celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Manta con fecha 29 de Agosto del 2009 e inscrita en el Registro de Propiedad con fecha 12 de septiembre de 2013)

Por el Frente: 29,48m - Área Municipal

Atrás: 28,00m - Lote No. 8

Por el Costado Derecho: 9,15m - Lote No. 10 + 13,00m lote No. 7

Área: 316,82m²

MEDIDAS y LINDEROS, segundo lote: 309,53m² (excedente de área adjudicado por el Ilustre Concejo Municipal de Manta, en sesión Ordinaria celebrada el 17 de enero de 2014 a favor del Economista Ramiro Pinto Floril, representante de la Compañía Pinto Holding S.A., y debidamente cancelado por el beneficiario mediante título 268887 del 14/04/2014)

Por el Frente: 15,10m + 4,12m - Lindera con Vía de Enlace Barbasquillo y Circunvalación (Tramo I)

Por Atrás: En línea inclinada 13,84m - Línea inclinada hasta topar con el lindero derecho con 9,15m - Lindera con Lote 9 (Cia. Pinto Holding S.A.)

Por el Costado Derecho: 25,00m - Lindera con el lote 10 de la Manzana AT

Por el Costado Izquierdo: 18,65m - Lindera con Área Pública Municipal destinada a estacionamientos (Según Resolución del Concejo Municipal del Cantón Manta)

Área: 309,53m²

MEDIDAS y LINDEROS DEL ÁREA UNIFICADA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA PINTO HOLDING S.A., REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL EC. RAMIRO PINTO FLORIL : 626,35m², establecido de acuerdo a la nueva reestructuración parcelaria como Lote 9 de la Manzana "AT"

Por el Frente: 15,10m + 4,12m - Lindera con Vía de Enlace Barbasquillo y Circunvalación (Tramo I)

Por Atrás: 28,00m - Lindera con Lote 8 de la Manzana AT

Por el Costado Derecho: 38,00m - Lindera con los lotes 07 y 10 de la Manzana AT

Por el Costado Izquierdo: Partiendo de la Vía de Enlace Barbasquillo - Circunvalación hacia el fondo con 18,65m; de este punto gira en línea inclinada hasta topar con el lindero posterior en 15,64m - Lindera en toda la extensión con Área Pública Municipal destinada a estacionamientos (Según Resolución del Concejo Municipal del Cantón Manta)

Área: 626,35m²

Manta, 24 de Abril del 2014

Teléfono: 0943 444 444
Celular: 0943 444 444
Fax: 0943 444 444
Correo: 0943 444 444
E-mail: 0943 444 444
Web: 0943 444 444

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
Directora de Planeamiento Urbano

MEMORANDO
No.403-SM-SMC

DE: Secretaria Municipal
PARA: Dirección de Gestión Jurídica Municipal
Dirección de Avalúos y Catastro Municipal
Dirección Municipal de Planeamiento Urbano
Dirección Municipal de Obras Públicas
Dirección Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
Dirección Financiera Municipal
c.c: Jefatura de Rentas
FECHA: Enero 18 de 2014

En atención a la solicitud, ingresada con el número de trámite 10300, cumplo notificarles que el Concejo Municipal del Cantón Manta, en sesión ordinaria celebrada el viernes, 17 de enero de 2014, resolvió:

"Primero: Que la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, proceda de acuerdo a los informes técnico y legal emitidos previos a la presente Resolución; a regularizar en el sector de la Cda. Universitaria, el lote No. 9 manzana "AT" propiedad de la Cía. Pinto Holding S.A.; determinando un lote de forma regular de 17.24m de frente por 18.40m de fondo, con un área total 317,10m², conforme consta en la respectiva escritura.

Segundo: Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, proceda con el trámite de adjudicación a favor de la Cía. Pinto Holding S.A., del área excedente de 309.53m² ubicada en la Cda. Universitaria manzana "AT" sector Vía de Enlace Vías Barbasquillo y Circunvalación tramo II; identificada con el código catastral No. 1174618000, con un valor por metro cuadrado de USDS 85.00m²; siendo el monto total de adjudicación USDS 26,310.05. Realizado este trámite se unificarán las áreas que corresponden al lote No. 9 manzana "AT" de la Cda. Universitaria (317.10m²) y al área excedente (309.53m²).

Tercero: Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, suscriba con el Representante Legal de la Cía. Pinto Holding S.A., el ACTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, que elaborará la Dirección Municipal Jurídica del GADMC-Manta, en la que se hará constar los siguientes compromisos:

- *Regeneración del área municipal de 713.20 m², contigua al lote No. 9 manzana "AT" de la Cda. Universitaria, en la que se construirán:*

Dirección: Calle 9 y Av 1
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gdmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

1 MUNICIPALIDAD DE MANTA
RECIBIDO OBRAS PÚBLICAS
Hora
Fecha
Firma





MEMORANDO

No.403-SM-SMC

DE: Secretaría Municipal
PARA: Dirección de Gestión Jurídica Municipal
Dirección de Avalúos y Catastro Municipal
Dirección Municipal de Planeamiento Urbano
Dirección Municipal de Obras Públicas
Dirección Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
Dirección Financiera Municipal
c.c: Jefatura de Rentas
FECHA: Enero 18 de 2014

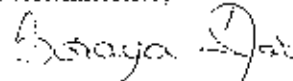
Pág. 2/...

- Áreas de estacionamiento, incorporándose un carril de desaceleración previo ingreso del parqueadero; contemplándose adicionalmente zonas de reducción de velocidad.
- Área de circulación, plazoleta, caminera, mirador y áreas verdes.
- La Cía Pinto Holding S.A. se comprometerá a presentar Garantía Bancaria o Póliza de Fiel Cumplimiento de Obra, por el monto de la inversión en el proyecto de Regeneración, que no será menor a USD\$57.056.00; determinándose un plazo de dos (2) años para la culminar de las obras.

La supervisión de la ejecución de los trabajos de regeneración del área municipal de 713.20 m², contigua al lote No. 9 manzana "AT" de la Cda. Universitaria, estará a cargo de la Dirección Municipal de Obras Públicas; y, la responsabilidad del diseño estará a cargo de la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, con asesoría en el tema de tránsito y seguridad vial de la Dirección Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,


Soraya Mera Cedeno
SECRETARIA MUNICIPAL
GADMC-MANTA



Dirección: Calle 9 y Avel
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 771
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmcm@manta.gob.ec
WebSite: www.manta.gob.ec

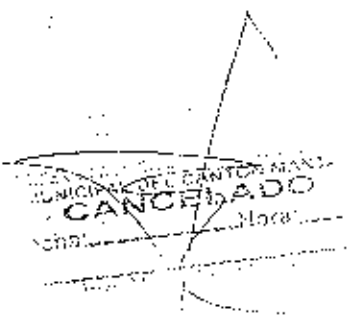


Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1300000980001
Dirección: Av. 4to. y Calle 9 - Telf: 2611 479 / 2611 477

TITULO DE CREDITO No. 300268887

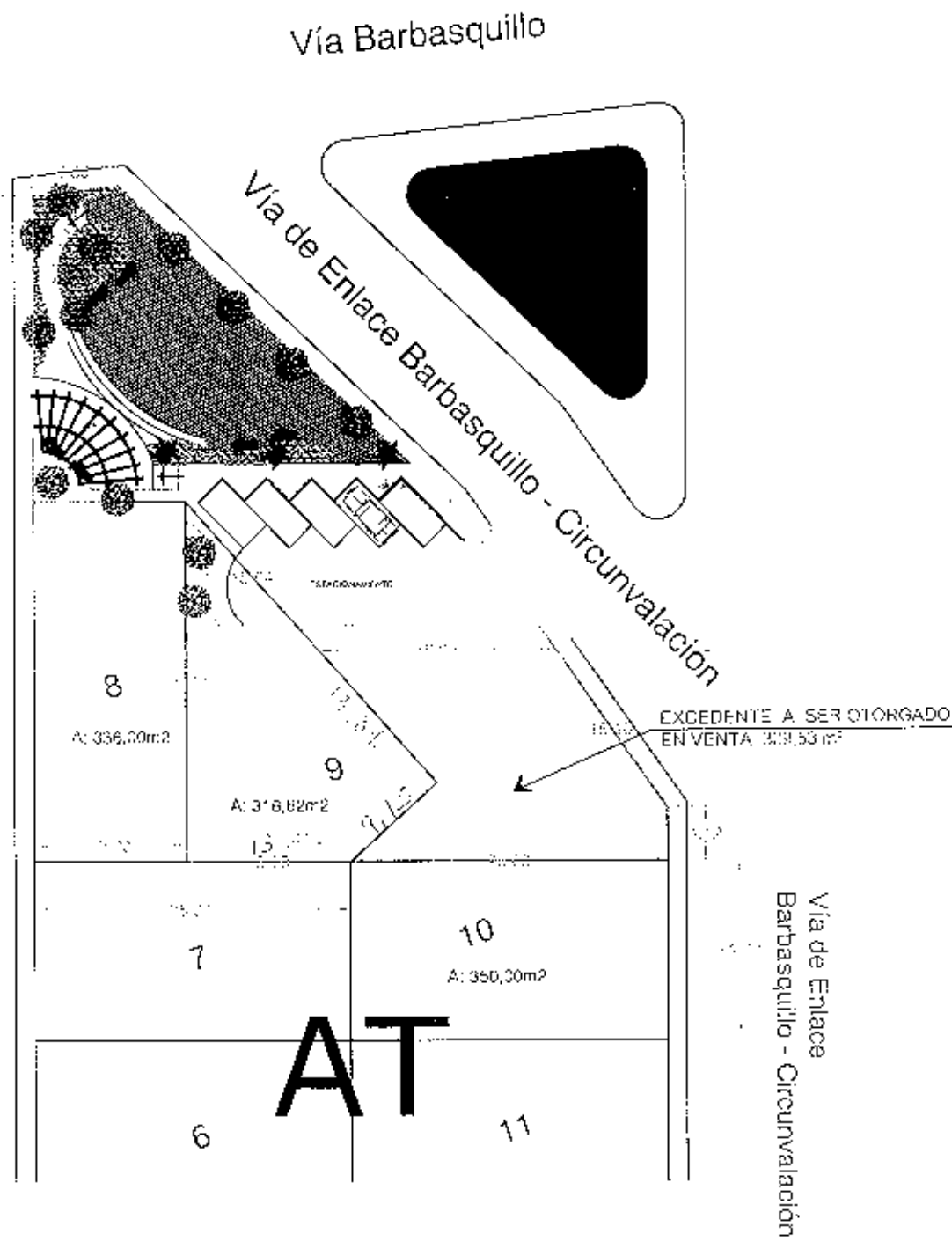
4/14/2014 11:57				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
FNTO HOLDING S.A.	179-822730001	NO	130275	253857
OBSERVACIÓN		TÍTULOS VARIOS		
ADJUDICACIÓN DE UN AREA EXCEDENTE DE 308 53M2 UBICADA DENTRO COLA LIX VER SIPIA MANZANA "A" SECTOR VIA DE ENLACE VAS BARBASQUILLO Y CIRCUNVALACIÓN TRAMO II CON CODIGO CATASTRAL 1174618020, CON UN VALOR POR M2 DE 285.26, SE ENDO FI MONTO TOTAL 328310.95 - MFVO 403-SM-SMC, CON FECHA 18 DE FEBRERO SECRETARIA MUNICIPAL		CONCEPTO		
		VENTAS DE TERRENO MOSTRENCOS		
		TOTAL A PAGAR		
		VALOR PAGADO		
		SALDO		

4/14/2014 11:57 VERONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT

PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT



PROPUESTA DE ÁREA RECREACIONAL # 2
ESCALA 1:500

PROPUESTA DE ÁREA RECREACIONAL # 2

PROPIETARIO

DISEÑO

GRUPO

FECHA

PUNTO HOJERAS
Y MUNICIPIO DE VENTA

CONSTRUCCIONES LOTA

MERCEDES CENTENO

17/12/2013

PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT